28875

CONCORDIA, 13 de Noviembre de 2025.

N° 10.328

VISTO:

La nota presentada por La Rectoría de la E.E.T. N°2 "Independencia" solicitando la declaración de interés municipal cultural educativo de la 6ta edición del Desfile "Tecni Moda", que se llevará a cabo el día 14 de Noviembre de 2025 en instalaciones de dicha institución, y;

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Educación Técnica N°2 Independencia es una institución que cuenta con una rica historia de compromiso para el desarrollo y promoción de jóvenes y adultos, ofreciendo en la actualidad tres especialidades técnicas, como son Administración de Empresas, Computación y Gastronomía a demás de ocho trayectos formativos reconocidos por el Consejo General de Educación, entre ellos: Confeccionista a medida;

Que el desfile "Tecni Moda" tiene como objetivo, mostrar diseños confeccionados por los participantes de los Trayectos Formativos Confección a medida: Modista, Tejedor en Telar y bijouterie de Vitrofusion. A su vez, los Trayectos de Productor de Objetos Decorativos e Imprenta se ocupan de la ornamentación y cartelería -flyers, banners, invitaciones, etc.-. Además los Trayectos Formativos del Área de Gastronomía: Panadería y Pastelería, diseñan y elaboran el menú a servirse durante el evento;

Que el mismo contará con la participación del Nivel Secundario, los futuros Técnicos en Administración de Empresas, quienes serán los encargados de la logística del evento, como atención de cantina, ventas y registro; así mismo los estudiantes de Computación serán los encargados de la filmación mediante drones y la difusión del evento a través de la pagina Web;

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA * CONCEJO DELIBERANTE *

Que los estudiantes de Gastronomía y de los Trayectos Formativos Gastronómicos serán los encargados del menú, asistiendo a los grupos de cocina y oficiando de mozos; en tanto los estudiantes del Ciclo Básico colaborarán con el armado y muchos de ellos ofician de modelos;

Que el Desfile tendrá lugar en las instalaciones de la Institución el día 14 de noviembre del corriente año, donde se hará tangible la vinculación con el sector socio productivo, puesto que muchos comercios locales de diferentes rubros como indumentaria y alimentación, colaboran y auspician este evento;

Que se puede agregar que este evento es de carácter gratuito, y que el mismo ha crecido sostenidamente, habiéndose declarado de interés municipal en ediciones anteriores. Asimismo, que se realiza en el marco de las celebraciones por el Día de la Educación Técnica que se celebra el 15 de noviembre en la Argentina,

Que tanto la presente como su solicitud cumplimentan lo exigido por la Ordenanza N° 38.537 (Nuevo Régimen de Honores), arts. 5 y 6;

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades que son propias de este Concejo Deliberante, conforme lo dispuesto por la Ley N° 10.027 (modif. por Ley N° 10.082).

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE CONCORDIA

SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I Ó N

ARTÍCULO 1°.- Declárese de Interés Municipal Cultural y Educativo la 6ª Edición del Desfile "Tecni - Moda", organizado por la Escuela de Educación Técnica N°2 "Independencia", a realizarse el día viernes 14 de Noviembre del corriente año a las 20.00 hs., en

las instalaciones de dicha institución, en virtud de los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2°.- Entréguese copia de la presente resolución a la institución organizadora del evento.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES "FEDERICO ZORRAQUÍN", 13 de Noviembre de 2025.

DRA. VERÓNICA NATALIA DELGADO
Secretaria

LIC. MAGDALENA RETA DE URQUIZA
Presidente

Slp.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO,14 de Noviembre de 2.025.
Nº 38.743.

Téngase por Resolucion Municipal,comuníquese,publíquese,regístrese. y archívese.

FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

de Sebastián
Desarrollo Humano
Municipalidad de Concordia

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL